

**COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
ACTA DE REUNIÓN N° 2 DE 2017.**

FECHA: (Bogotá, 22 de marzo 2017)

HORA: 4:00 pm

LUGAR: (Sala de Juntas-Dirección General)

ASISTENTES:

MIEMBROS DEL COMITÉ

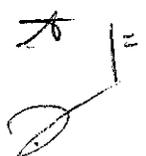
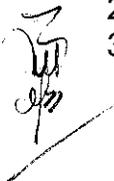
Sergio Londoño Zurek, Director General.
Verónica Monterrosa Torres, Directora Administrativa y Financiera.
Felipe José Valencia Bitar, Director de Oferta de Cooperación Internacional.
Mónica Varona, Directora de Coordinación Interinstitucional de Cooperación.
Andrés Uribe, Director de Gestión de Demanda de Cooperación Internacional.
Jorge Iván Escalante, Asesor con Funciones de Planeación.
Alex Alberto Rodríguez Cubides, Asesor con Funciones de Control Interno.

INVITADOS

Juanita Olarte Suescún, Asesora de la Dirección General.
Manuel Enrique Trujillo Saad, Asesor de la Dirección General.
Marcela Niño Tapia, Asesor con Funciones Jurídicas.
Julio Cesar Cadavid Gómez, Coordinador Grupo Talento Humano.
Silvia Rocío Gómez Sandoval, Profesional Especializado Talento Humano.
Yolman Julian Sáenz Santamaria, Profesional Especializado Dirección General-
Control Interno.

ORDEN DEL DÍA:

1. ¿Qué nos mide Presidencia?
2. Plan de Trabajo Control Interno-Requerimientos
3. Inducción Directivos Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.



DESARROLLO:

1. ¿Qué nos mide Presidencia?

El Asesor con Funciones de Control Interno Dr. Alex Alberto Rodríguez Cubides, presenta el desempeño de APC-Colombia en 12 criterios que evalúa el DAPRE sobre la gestión institucional, haciendo énfasis en la necesidad de trabajar para fortalecer estas mediciones pues hacen parte del tablero de control. Los temas por mejorar son: Control interno contable, índice de transparencia, FURAG, ley de cuotas y tablas de retención.

Los otros temas que miden son:

- MECI
- Fenecimiento de Cuenta Fiscal
- Certificación de Calidad
- SIGEP
- Implementación NIIF
- Seguimiento e-KOGUI
- Proyectos de Inversión

El Director general indica que es necesario solicitar el concepto para aclarar la interpretación del indicador de ley de cuotas. Además solicita que se realicen las gestiones pertinentes para mejorar en las mediciones con menor índice de desempeño en la entidad.

2. Plan de Trabajo Control Interno-Requerimientos.

El Asesor con Funciones de Control Interno Dr. Alex Alberto Rodríguez Cubides, presenta el plan de trabajo de control interno para la vigencia 2017, el cual está alineado a los cinco roles establecidos por normatividad y manifiesta que el plan fue aprobado el 28 de diciembre de 2016, durante el encargo de la dirección general a la Dra. Mónica Varona y posteriormente fue revisado el 3 de febrero de 2017 por parte del Dr. Alejandro Gamboa Castilla exdirector de la APC-Colombia.

De otra parte, reitera la importancia de contar con la revisión del Dr. Sergio Londoño Zurek Director General, para poder identificar necesidades adicionales a las establecidas y validar el plan de trabajo.

Adicionalmente, en el marco de la reunión se presenta el estudio técnico realizado por control interno frente a la posibilidad de contratar externamente la auditoría a los sistemas de gestión. Luego de analizar el valor, los beneficios y desventajas de cada



APC-COLOMBIA
Agencia Presidencial de Cooperación



ACTA DE REUNIÓN

Código: E-FO-012 - Versión: 06 – Fecha: marzo 09 de 2017

modalidad, se decide contratar la auditoría a los sistemas de gestión para la vigencia 2017. Teniendo en cuenta lo anterior, el director solicita que se realicen las gestiones pertinentes por parte de la Dirección Administrativa y Financiera para asegurar los recursos económicos para la contratación. Además, presenta su apoyo y respaldo a la ejecución del plan de trabajo para la vigencia y manifiesta no tener solicitudes específicas de auditoría por el momento.

3. Inducción Directivos Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Silvia Rocío Gómez Sandoval, Profesional Especializado Talento Humano realiza la inducción a los integrantes del comité sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Insiste en la necesidad de cumplir las responsabilidades establecidas en el decreto 1072 de 2015-Título 4-Capítulo 6, así como, de velar por el cumplimiento de las mismas por parte del personal de las diferentes direcciones de la entidad.

Finalmente se recuerda que el día 23 y 24 de marzo se realizará la auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, razón por la cual es importante que retroalimenten la información en sus equipos de trabajo.

RESUMEN DE COMPROMISOS:

Nº	COMPROMISO	RESPONSABLE(S)	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
1	Realizar la auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Dirección General - Control Interno	29-03-17
2	Asegurar los recursos para la contratación de la auditoría interna al sistema de gestión.	Dirección Administrativa y Financiera	30-04 -17

FIRMAS

FIRMA
SERGIO LONDOÑO ZUREK
Presidente Comité

FIRMA
ALEX ALBERTO RODRIGUEZ CUBIDES
Secretario Técnico Comité.

ANEXOS (Lista de asistencia-1 Folio)

DATOS DEL TRANSCRIPTOR (YolmanJulians)

